



Apuntes del Evangelio

Luis Javier Palacio, S.J.

Dialectica de la justicia y la misericordia

Mateo 5:20-26, viernes, marzo 10 de 2017

El orgullo del pueblo judío era que tenía una ley (*Torah*) bastante amplia que, abarcando casi todos los aspectos de la vida y aplicada a ella, produciría un pueblo justo, fraternal, igualitario, compasivo según la voluntad de Yahvéh. Este era el ideal de la ley de Moisés, dada en el Sinaí. Sin embargo, Dios funciona siempre a través de los humanos y quienes interpretaban y aplicaban la dicha ley eran los jueces, reyes, profetas, maestros de la ley, rabinos y sus instituciones como el Sanedrín, el Templo y la sinagoga. Todos estos de alguna manera fallaban por sus propios intereses. **Yahvé esperaba que su justicia divina fuera reflejada en la humana pero sufrió una decepción, incluso con Moisés.** Como en la conocida frase de Lord Acton: “*El poder corrompe y si es absoluto corrompe de manera absoluta*”. Por eso la teología judía diferenciaba dos ideas de Dios y de justicia. Dios como justicia era llamado Elohím y como misericordia Yahvéh; la justicia aplicada era Mispat y la justicia del “justo” era Sedaqá. **La Sedaqá puede entenderse como la reivindicación del inocente, del pobre, del desvalido, de la viuda, del huérfano, el pequeño.** Cuando Jesús alude a que la justicia de sus seguidores debe superar a la de los escribas y fariseos, apunta al Dios como misericordia y a la Sedaqá; aquel que ejerce la justicia acompañada de la misericordia para “salvar” al culpable. Una justicia que rara vez conocemos en las relaciones humanas, excepto en algunas ocasiones madre-hijo, ordinariamente en la primera infancia¹.

La justicia, tanto en el judaísmo como en el cristianismo implica lo jurídico, lo ético y lo religioso con su expresión personal y social que atiende a las necesidades del pobre e indefenso; un compromiso económico y social dinámico. Para el cristiano estos principios se beben en los evangelios como «*poder de Dios para salvar a todo el que cree*» (*Rm 1:16*). Para Pablo tal justicia tuvo que rebasar y anular la ley: «*independientemente de la ley, ha quedado manifiesta la justicia de Dios*» (*Rm 3:21*) porque no es la justicia que nos juzga sino que nos justifica, es decir, nos hace justos frente a Dios y hacedores de igual justicia con los demás. Jeremías, que como todos los profetas no fue escuchado y muerto apedreado, ya lo intuía: «*Practicad el derecho y la justicia, librad al oprimido de manos del opresor, y al forastero, al huérfano y a la viuda no atropelléis; no hagáis violencia ni derramáis sangre inocente en este lugar*» (*Jr 22:23*). La manera como a menudo buscamos llevar el evangelio a nuestros intereses, se expresa bien con las palabras del poeta norteamericano Robinson Jeffers: “*Nosotros creemos en los valores cristianos, el amor universal, la abnegación de sí mismo, la humildad y la no violencia; pero también creemos como individuos y como naciones, en los valores paganos de nuestros ancestros; justicia con su corolario de venganza, orgullo con honor personal, voluntad de poder, aprestamiento patriótico para enfrentar la fuerza con la fuerza*”. Creo que más de un creyente queda aquí retratado y es lo contrario del evangelio. La cruz no es un signo de justicia divina, como algunas teologías sacrificiales llegaron a

¹ Para Freud el único amor que es completamente inexplicable para la psicología o la psiquiatría es el de la madre por el hijo varón, como en Sara e Ismael.

pensar²; es un emblema de lo que los romanos llamaban justicia con crueldad implacable. Jesús condenado por igual por las leyes religiosas (sanedrín) y civiles (Herodes y Pilatos) que los cristianos están llamados a invertir con la resurrección. La mayor injusticia fuente de la mayor misericordia. Esta era la que Jesús pide dos veces en Mateo y no sacrificios rituales.

Un interesante ejemplo de la justicia en Mateo lo tenemos en el relato de José y el nacimiento de Jesús. Nos dice que José era “justo” (con Sedaqá no Mispát) y no hace precisamente lo que la ley le permitía que era denunciar a María, abandonarla o darle libelo de repudio. La acepta como su mujer y le evita la vergüenza pública. Contrasta con la enseñanza de Jesús sobre el divorcio en donde hace una excepción «*excepto en caso de fornicación*» (Mt 5:32) pues la fidelidad obligaba a la prometida. Un tipo de justicia que no era favorecido por el poder romano de entonces. Jesús manda a sus seguidores «*buscad primero el reino y su justicia*» (Mt 6:33) y algunos autores traducen reino por imperio pues consideran que en el Nuevo Testamento era un uso consciente para oponerle al César y las injusticias del Imperio Romano. En la descripción que hace Mateo de la muerte de Jesús, identifica al soldado que reconoce a Jesús como Hijo de Dios no solamente como su ejecutor sino como quien previamente lo ha humillado y ridiculizado. Los soldados son descritos como ejecutores gustosos del sistema judicial romano, que ejerce su trabajo con arrogancia y crueldad. Para Mateo representan lo peor del imperialismo romano; la antítesis del deseo de Dios que reclama justicia misericordiosa (Sedaqá). Quien tiene un poco de compasión es la esposa de Pilatos quien mandó a decirle «*no te metas con ese justo*» (Mt 27:19). El mismo evangelio muestra las dificultades y contradicciones de la justicia humana. Pilatos reconoce que a Jesús lo han entregado por envidia, que puede canjearlo por Barrabás, que es justo y todo esto le sirve precisamente para condenarlo dando gusto al pueblo y excusándose con su lavado de manos. Cualquier parecido con la realidad no es mera coincidencia. Es el prototipo de muchos juicios conocidos. No en vano **Jesús recomienda a sus seguidores que arreglen entre ellos sus asuntos sin ir a los tribunales**. Sobran las grandes palabras que hablan de justicia, igualdad o democracia. Sin misericordia hacia los que sufren, los marginados, los oprimidos, esas palabras no dicen nada. En las Bienaventuranzas aparece la justicia varias veces con sentido evangélico. Mandatos como amar a los enemigos no significa tolerar las injusticias evidentes y retirarse cómodamente a un lugar seguro. Lo que Jesús anuncia con claridad es que **no se lucha contra el mal cuando se elimina a las personas**. Hay que combatir el mal, pero sin buscar la destrucción del adversario sino luchando por cambiarlo, convertirlo. Pero el llamado a renunciar a la violencia debe dirigirse no tanto a los débiles, que apenas tienen poder ni acceso alguno a la violencia destructora, sino sobre todo a quienes manejan el poder, el dinero o las armas, y pueden por ello oprimir violentamente a los más débiles e indefensos. **La llamada del evangelio es hacer justicia a aquellos a quienes nadie hace**. El ideal de Yahvéh sigue vivo pero el método de Jesús es novedoso, quizás muy poco ensayado. Si la justicia puede garantizar el presente (statu quo) es la misericordia la que garantiza el futuro. Fue la dolorosa experiencia del pueblo judío en el destierro. El giro de la *mispát* a la *sedaqá*, el fracaso del *Shabaot* guerrero.

² Anselmo de Canterbury pensaba que solo un Dios Padre que sacrifica a su Hijo podía satisfacer la ofensa humana a Dios. Es la réplica de la imagen del esclavo (hombre) y el Señor feudal (Dios) de su época. Jesús habría sobreabundado en la satisfacción de la pena debida.